

[illegible][illegible][illegible]

1141

C 207144
3140317
\$ 8185770



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

De LA SEÑORA JUANITA DEL ROSARIO LÓPEZ Y LOS SEÑORES

DEL CANTÓN MONTECRISTI

Otorgado por LA SEÑORA JUANITA DEL ROSARIO LÓPEZ Y LOS SEÑORES
JOSE LUIS LÓPEZ LÓPEZ Y LILY RUTH ALVAREZ ALONS.

A favor de LA SEÑORA JOSE LUIS AVILA PLOSO

Cuantía \$ 8185770

NOTARIO PÚBLICO

DR. STALIN LUCAS BAQUE MG.

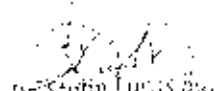
2014	13	09	01	P3048
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA JUANA MERENCIANA BAILON FLORES Y LOS CONYUGES LUIS FERNANDO BAILON FLORES Y LELY RUTH ALVARADO ALONSO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS AVILA PELOSO.

CUANTÍA: S. 8.187.70

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veintisiete de Mayo del año Dos Mil Catorec; Ante mí Doctor Stalin Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: COMPARUCEN Y DECLARAN: Por una parte, y por sus propios derechos la señora JUANA MERENCIANA BAILON FLORES, Viuda, Quehacer Domésticos, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero dos dos dos dos tres - siete; los cónyuges LUIS FERNANDO BAILON FLORES, Jubilado, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero cero nueve tres uno tres - tres ; y LELY RUTH ALVARADO ALONSO, Discapacitada, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero cuatro dos ocho dos nueve - siete y, por otra parte, por sus propios derechos el señor JOSE LUIS AVILA PELOSO, Soltero, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero nueve dos nueve uno seis tres - nueve. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en Manta y de tránsito por esta Ciudad de Montecristi; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la

ESTAS 01 FOJAS ESTAN
PUBLICADAS POR MI
Dr. Stalin Lucas Baque M.


Dr. Stalin Lucas Baque M.
Notario Público Primero del Cantón

1309211634

cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntariamente, por sus propios derechos la señora **JUANA MERENCIANA BAILON FLORES**, y los cónyuges **LUIS FERNANDO BAILON FLORES** y **LELY RUTH ALVARADO ALONSO**, a quien para los efectos de este contrato se les llamará "**VENEDORES**"; y por la otra parte, por sus propios derechos el señor **JOSE LUIS AVILA PILOSO**, a quien en lo posterior se le denominará "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La señora **JUANA MERENCIANA BAILON FLORES** en su estado civil viuda; y el señor **LUIS FERNANDO BAILON FLORES** dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora **LELY RUTH ALVARADO ALONSO**; adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en el **SITIO MAZATO** de la Parroquia Urbana Tarquí (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, por Compraventa al señor Pedro Quijije Bailón y María Leopoldina Mero Quijije, mediante Escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el Veinticuatro de Marzo de Mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Cuatro de Abril de Mil novecientos setenta y dos.- Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Callejón Divisorio con **TREINTA METROS**; **POR ATRAS:** Terrenos del vendedor, con **TREINTA METROS**; **POR UN COSTADO:** Callejón Divisorio, con **QUINCE METROS**; y **POR OTRO COSTADO:** Otro Callejón, con **QUINCE METROS**. Lote de terreno que tiene una superficie total de

.....

CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; De este terreno el señor Luis Fernando Bailón Flores y esposa Lely Ruth Alvarado de Bailón, tienen a bien dar la venia al señor Jacinto Epifanio Pilozo Bailón, Soltero, la parte que le corresponde del cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Maná, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; por El Frente QUINCE METROS y linderando con Calle Pública; Por Atrás, los mismos QUINCE METROS y terrenos de José Mero; Por un Costado, QUINCE METROS y Calle Pública; y por el Otro Costado, los mismos QUINCE METROS y terreno de Juana Merenciana Bailón, Teniendo una área de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Tanto la señora Juana Merenciana Bailón de Pilozo, el señor Luis Fernando Bailón Flores, y el señor Jacinto Epifanio Pilozo Bailón se ratifican en lo anteriormente estipulado o sea la Señora Bailón de Pilozo ratifica y acepta la venta hecha por el Señor Bailón Flores en la parte del terreno descrito como el vendido haciéndole en consecuencia a ella la otra parte de terreno que fue materia de Escritura de fecha Veinticuatro de Marzo de Mil novecientos setenta y dos y en el cual esta posesionada y ser lo anteriormente citado pactado previamente a la celebración del presente contrato.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y ratificando este contrato la señora JUANA MERENCIANA BAILÓN FLORES, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere un lote de terreno a desmembrar de la parte que le corresponde a favor del señor JOSÉ LUIS AVILA PILOSO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: CUATRO METROS CUARENTA CENTIMETROS y lindera con Callejón Divisorio (Actualmente avenida doscientos cuatro); POR ATRÁS: CUATRO METROS CUARENTA CENTIMETROS y lindera con Propiedad Particular; POR EL COSTADO DERECHO: QUINCE METROS y lindera con Area a desmembrar

El Señor Luis Bailón Flores

a Ángel Raúl Piloza Bailon; y, **FOR EL COSTADO IZQUIERDO: QUINCE METROS** y lindera con Área a desmembrar a Natividad del Jesús Piloza Bailon. Lote de terreno que tiene una superficie total de **SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (66,00m2).**- **CUARTA: TRADICIÓN:** Por lo tanto la vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa convenido por las partes vendedores y comprador y que lo estiman como el justo precio de la cosa vendida es la cantidad de **OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 70/100 DOLARES**, que declara la vendedora tenerlo recibido de poder del adquirente en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, además declaran bajo juramento los vendedores que el lote de terreno que están vendiendo por medio de esta Escritura Pública se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Tanto los cónyuges Luis Fernando Bailon Flores y Lely Ruth Alvarado Alonso; y los señores Juana Merenciana Bailon Flores y Jose Luis Ávila Piloza, se ratifican en lo anteriormente estipulado, ósea el señor Luis Fernando Bailon Flores y señora Lely Ruth Alvarado Alonso ratifican y aceptan la venta hecha por la señora Juana Merenciana Bailon Flores en la parte del terreno descrito como el vendido y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario,

8
Dr. Stalin Lucas Baquer Mq.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 117-0562

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Juana Merenciana Bailón Flores, ubicado en el sitio Mazato, clave catastral # 3140302000, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Tercera de Manta el 24 de Marzo de 1972 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 4 de Abril de 1972, lote ubicado en el sitio Mazato, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,00m. Callejón divisorio.

Por Atrás: 30,00m. Propiedad del vendedor.

Por un costado: 15,00m. Callejón divisorio.

Por el otro costado: 15,00m. Otro callejón.

Area total: 450,00m²

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un lote de **225,00m²**. A favor del Sr. Jacinto Epifanio Piloza Bailón escritura Protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 25 de Enero de 1980 e inscrita el 05 de Febrero de 1980.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NATIVIDAD PILOZO BAILON: 91,50m².

Frente: 6,10m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 6,10m. Propiedad particular.

Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a José Luis Avila Piloza.

Costado izquierdo: 15,00m. Propiedad de Jacinto Epifanio Piloza Bailón.

Area total: 91,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS AVILA PILOSO: 66,00m².

Frente: 4,40m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 4,40m. Propiedad particular.

Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a Angel Raúl Piloza Bailón.

Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a Natividad del Jesús Piloza Bailón.

Area total: 66,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL RAUL PILOZO BAILON: 67,50m².

Frente: 4,50m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 4,50m. Propiedad particular.

Costado derecho: 15,00m. Callejón público.

Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a José Luis Avila Piloza.

Area total: 67,50m².

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, marzo 18 del 2014

Arq. Jareth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Stalin Luján Ríos
Notario Público

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



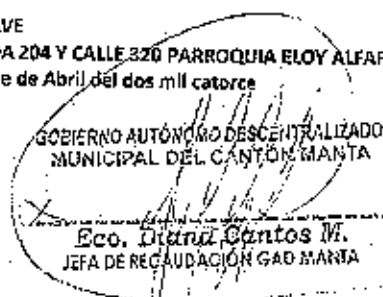
Nº 0092109

VALORES DE EDICIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BAILON FLORES JUANA MERENCIANA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3140317000 AVENIDA 204 Y CALLE 326 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, veinti y nueve de Abril del dos mil catorce



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. 0111656

No. Electrónico: 20744

Fecha: 26 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-03-17-000

Ubicado en: AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1390222237

BAILON FLORES JUANA MERENCIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2970,00
CONSTRUCCIÓN:	5217,70
	8187,70

Son: OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

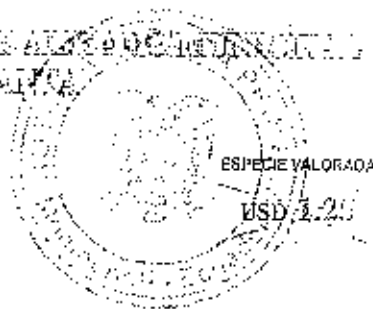
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN N° 117-0560
EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO. SE DESMEMBRA DE LA
3140302009

Dr. Stalin Lleras Bugarín
NOTARIO PÚBLICO PRIVADO
MONTECRISTI - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



Nº. 3364027

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
pertenece a BAILON FLORES JUANA MERENCIANA
ubicada AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRA Y VENTA
de \$8187.70 OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS asciende a la cantidad
de 70/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

WPICO

24 ABRIL 2014

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Com. A. Arturo Cajamarca Valle, MCD
DELEGADO DE MANTAS

AUTORIZACION

No. 117-0562

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al Sr. **JOSE LUIS AVILA PILOSO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Juana Merenciana Bailón Flores, ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,40m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 4,40m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 15,00m. Área a desmembrar a Angel Raúl Pilozo Bailón.

Costado izquierdo: 15,00m. Área a desmembrar a Natividad del Jesús Pilozo Bailón.

Área total: 66,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 18 de 2014


Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Stn. Lucas Eloy Alfaro
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTUA - ECUADOR

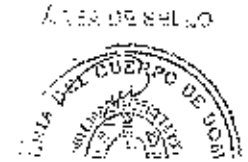
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-14-23-17-000	68,00	6187,70	104830	289401
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300222237	BAILON FLORES JUANA MERENCIANA	AVENIDA 204 Y CALLE 320 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		61,68		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,56		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		106,44		
1305291839	AVILA PILOSO JOSE LUIS	NA	VALOR PAGADO		106,44		
			SALDO		0,00		

EMISION: 4/24/2014 11:26 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERHO
MONTECRISTI - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS MANTA
Margarita Anchundia L.
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2821777 - 2811747
Manta - Manabí
0005924
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

C.C./R.U.C.: 1300222237		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES: BAILON FLORES JUANA MERENCIANA		AVALLIO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 204 Y CALLE 320 P/ELOY ALFARO		DIRECCIÓN PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN:			
VALOR: 300868		VALOR: 3100	
NOMBRE: MARGARITA ANCHUNDIA L.			
FECHA: 29/04/2014 12:40:39			
ÁREA DE SELLO		3.00	
		VALIDO HASTA: lunes, 28 de julio de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

4-11-53

06
Q10
SU
ISSN
PREF
100
01

UNIONSCO-PC DE
PARQUE
MADROSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



2018.5.10
 2018.5.10

Dr. Stalin Cárdenas Roque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PIMENO
MONTECRISTI - ECUADOR

CUBA 00119
 BAILON FLORES JUAN
 MANABÍ 1936
 001 0019 00
 MANABÍ 1936
 MANABÍ



REPÚBLICA
 CONSEJO VAC

009

ELECCIÓN

009-0119

NÚMERO DE CERTIFICADO
 BAILON FLORES

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANABÍ
 CANTÓN

DESCRIPCIÓN

2

ZONA

1

1) PRESIDENTE

DATA

MANABÍ 1936
 MANABÍ 1936
 MANABÍ 1936



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMER
 MONTECRISTI - ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45161



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45161

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de marzo de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Mazato" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, callejón divisorio con treinta metros, Por Atras, terrenos del vendedor, con treinta metros, Por Un costado, callejón divisorio, con quince metros y por el Otro costado, otro callejón, con quince metros. Con un área total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA: LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A LA SEÑORA JUANA MERENCIANA BAILON FLORES SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	240 04/04/1972	302
Compra Venta	Compraventa	112 05/02/1980	180

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de abril de 1972
Tomo: I Folio Inicial: 302 - Folio Final: 302
Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 340
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Mazato" de la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, callejón divisorio con treinta metros, Por Atras, terrenos del vendedor, con treinta metros, Por Un costado, callejón divisorio, con quince metros y por el Otro costado, otro callejón, con quince metros. Con un área total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027967	Bailon Flores Juana Merenciana	Viudo	Manta
Comprador	80-0000000027872	Bailon Flores Luis Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000028019	Mero Quijije Maria Leopoldina	Casado	Manta



Dr. Silvio Torres Angulo M.
Notario Público de Manta
MONTAÑA, ECUADOR

Vendedor

80-0000000028018 Quijiá Bailón Pedro

Casado

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de febrero de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 180 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 112 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Fernando Bailón Flores y su esposa Lely Ruth Alvarado de Bailón, tienen a bien dar en venta al Sr. Jacinto Epifanio Pílozo Bailón, Soltero, la parte que le corresponde del cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; por el Frente quince metros y linderando con calle pública, Por Atras, los mismos quince metros y terrenos de Jose Mero, Por Un Costado, quince metros y calle pública, y por el Otro costado, los mismos quince metros y terreno de Juana Merenciana Bailón. Teniendo una área de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Tanto la Sra. Juana Merenciana Bailón de Pílozo, el Sr. Luis Fernando Bailón Flores y el Sr. Jacinto Epifanio Pílozo Bailón se ratifican en lo anteriormente estipulado o sea la Sra. Bailón de Pílozo ratifica y acepta la venta hecha por el Sr. Bailón Flores en la parte del terreno descrito como el vendido, tocándole en consecuencia a ella la otra parte de terreno que fue materia de la escritura de fecha 24 de Marzo de 1972 y en el cual esta posesionada y ser lo anteriormente citado pactado previamente a la celebración del presente contrato.

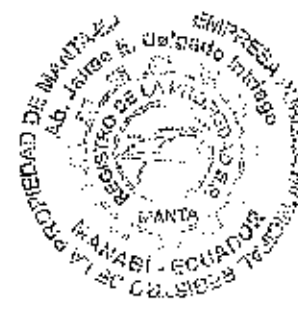
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000027967	Bailón Flores Juana Merenciann	Viudo	Manta
Comprador	80-0000000027870	Pílozo Bailón Jacinto Epifanio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000027873	Alvarado Alonzo Lely Ruth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027872	Bailón Flores Luis Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	04-abr-1972	302	302

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMER PO
MONTECRISTI - ECUADOR



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:51:04 del lunes, 05 de mayo de 2014

A petición de: *Valdez B.A.*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pintay
130635712-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

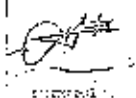
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Stalin Lucas Buque Mg
ABOGADO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BAILON FLORES
Luis Fernando
Lugar y Fecha de Emision
TAMAYO
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

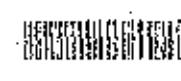

Firma del Registrador

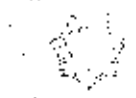

Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BAILON FLORES
Luis Fernando
Lugar y Fecha de Emision
TAMAYO
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Soltero
LEY
ALVARADO


Firma del Registrador


Firma del Registrador

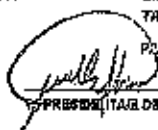
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

000-0128 1300393133
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
BAILON FLORES LUIS FERNANDO

MANABI
PROVINCIA
TAMAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TAMAYO
PARROQUIA 1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

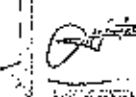


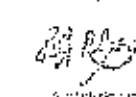
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y CENSAL

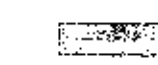
CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres del Padre
ALVARADO FELIX
APellidos y Nombres de la Madre
ALONSO ANA
Lugar y Fecha de Emision
TAMAYO
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31

000004222

000000000


Firma del Registrador


Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALVARADO ALONSO
LELY RUTH
Lugar y Fecha de Emision
TAMAYO
2011-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Soltero
LEY
ALVARADO


Firma del Registrador


Firma del Registrador

Dr. Stefan Lucas Roque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

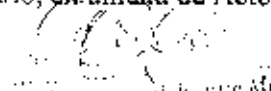
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0000 1300426297
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
ALVARADO ALONSO LELY RUTH

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 2

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por la Abogada Wendi Carrillo Veliz, Matricula Número Tres mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta, Copias de Cédulas y otros. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


Dr. Juana Bailon Flores Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

JUANA BAILON FLORES

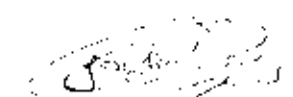
C.C. # 130022223-7

LUIS FERNANDO BAILON FLORES

C.C. # 130009313-3


LELY RUTH ALVARADO ALONSO

C.C. 130042829-7


JOSE LUIS AVILA PILOSO

C.C. #130929163-9

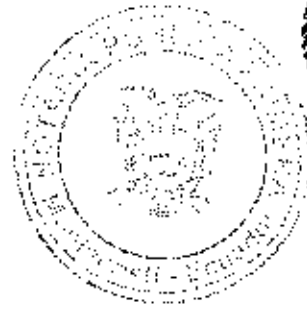

Dr. Notario Publico Primero
MONTECRISTI - ECUADOR



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Dr. Notario Publico Primero Mg

LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE; EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE,
SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 27 de Mayo de 2014. EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 117-0562

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Juana Merenciano Bailón Flores, ubicado en el sitio Mazato, clave catastral # 3140302000, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaría Tercera de Manta el 24 de Marzo de 1972 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 4 de Abril de 1972, lote ubicado en el sitio Mazato, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,00m. Callejón divisorio

Por Atrás: 30,00m. Propiedad del vendedor.

Por un costado: 15,00m. Callejón divisorio.

Por el otro costado: 15,00m. Otro callejón.

Area total: 450,00m²

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un lote de 225,00m². A favor del Sr. Jacinto Epifanio Pilozo Bailón escritura Protocolizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 25 de Enero de 1980 e inscrita el 05 de Febrero de 1980.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NATIVIDAD PILOZO BAILON: 91,50m²

Frente: 6,10m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204)

Atrás: 6,10m. Propiedad particular.

Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a José Luis Avila Piloso

Costado izquierdo: 15,00m. Propiedad de Jacinto Epifanio Pilozo Bailón.

Area total: 91,50m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS AVILA PILOSO: 66,00m²

Frente: 4,40m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 4,40m. Propiedad particular.

Costado derecho: 15,00m. Area a desmembrar a Angel Raúl Pilozo Bailón.

Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a Natividad del Jesús Pilozo Bailón.

Area total: 66,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL RAUL PILOZO BAILON: 67,50m²

Frente: 4,50m. Callejón divisorio. (Actualmente Avenida 204).

Atrás: 4,50m. Propiedad particular.

Costado derecho: 15,00m. Callejón público.

Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a José Luis Avila Piloso.

Area total: 67,50m²

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 18 del 2014


Arq. Jageth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la mas leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Cíñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que tu misión es
"evitar contienda entre los hombres"